

INVITACIÓN PARA PROVEER EL CARGO DE REVISOR FISCAL y SU SUPLENTE PARA EL PERIODO 2024 – 2025 DE ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS ENVAGAS S.A. E.S.P.

Lineamientos y requisitos para la presentación de propuestas al cargo de Revisor Fiscal de ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIO PUBLICOS ENVAGAS S.A. E.S.P. para el periodo 2024-2025.

1. PERFIL

El Revisor Fiscal de la Entidad y su suplente, deben ser Contadores Públicos debidamente autorizados para ejercer esa profesión. Si la designación recae en una persona jurídica, ésta indicará en su respuesta a esta convocatoria las personas naturales que ejercerán los cargos de principal y suplente.

2. GENERALES

ENVAGAS S.A. E.S.P. es una empresa 100% de origen Tolimense, con una trayectoria y tradición en el mercado de más de 50 años, dedicados a la comercialización, distribución y transporte de Gas Licuado del Petróleo (GLP), en varias zonas de influencia de los departamentos del Tolima, Huila, Cundinamarca, Caldas, Antioquia, Santander y Boyacá.

Esta convocatoria es una invitación a los interesados, para presentar cotización y/o propuesta de servicios que se publica con el objetivo de preseleccionar las cotizaciones y/o propuestas que más se ajusten a las necesidades y requerimientos de ENVAGAS S.A. E.S.P. y en consecuencia esta Compañía no asume responsabilidad alguna por el hecho de solicitar las cotizaciones y/o propuestas a que se refiere este documento. Por consiguiente, ENVAGAS S.A. E.S.P. está en libertad de aceptar o no las cotizaciones o propuestas de servicios que se le presenten como consecuencia de esta invitación.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA

Tanto los candidatos que se presenten como persona natural, como los que sean presentados por personas jurídicas, deberán remitir los siguientes documentos para su postulación:

Persona Natural:

1. RUT
2. Propuesta económica
3. Hoja de vida donde acredite experiencia en revisoría fiscal
4. Tarjeta profesional de Contador Público.
5. Certificaciones de Experiencia
6. Certificaciones de Estudios
7. Certificados de procuraduría, contraloría y Junta Central de Contadores
8. No haber sido sancionado disciplinaria y administrativamente del ejercicio de su actividad profesional.

Personas Jurídicas:

1. BROCHURE DE LA EMPRESA
2. Propuesta económica

3. Hojas de vida de quienes proponen para ejercer los cargos de Revisor Fiscal Principal y su suplente, con los respectivos requisitos enunciados en el numeral 3 – Persona Natural.
4. Certificaciones de experiencia en la prestación de servicios de Revisoría Fiscal con fecha de generación 2024.
5. Certificados de procuraduría, contraloría y Junta Central de Contadores de la persona Jurídica.
6. No haber sido sancionado disciplinaria y administrativamente en el ejercicio de su actividad profesional.
7. RUT.
8. Certificado de constitución de la Cámara de comercio

4. CONDICIONES GENERALES Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA

- 4.1 Carta de Presentación de la propuesta
- 4.2 Objeto y alcance de la propuesta
- 4.3 Resultados o entregables
- 4.4 Metodología a realizar
- 4.5 Experiencia mínima de 5 años
- 4.6 Recursos humanos y técnicos que utilizará en su labor, los cuales deberán ser acordes con las necesidades de la Empresa, discriminando el tiempo de dedicación de cada uno de ellos.
- 4.7 Recursos tecnológicos y logísticos que apoyan la labor de Revisoría
- 4.8 Honorarios
- 4.9 Anexos los documentos solicitados en los puntos anteriores

5. ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas con los debidos soportes deberán ser radicada en físico y en sobre sellado en CR 48 SUR N. 114-60 KM 5 VIA Picalaña, municipio de Ibagué.

6. PERIODO DE LA LABOR

De acuerdo a los Estatutos, el período del Revisor Fiscal es de un (1) año contado a partir de la fecha de su inscripción en cámara de comercio y hasta el día en que se inscriba en cámara de comercio su reemplazo en caso de no reelección.